



DECRETO N°

1350

TEMUCO,

17 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 03.07.2017, presentada por Ramirez Ríos Samuel Adrian.

2.- El contrato de arriendo de fecha 12 de Marzo de 2012, entre Norambuena Espinoza Gladys Del Carmen A Ramirez Ríos Samuel Adrian, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-1989
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 552.010
Dirección Comercial	: AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 01860
Nombre del Arrendatario	: RAMIREZ RIOS SAMUEL ADRIAN
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: NORAMBUENA ESPINOZA GLADYS DEL CARMEN
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 03.07.2017
Transferencia N°	: 86
Fecha	: 10.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1331297.